

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Consejo de Gobierno, en sesión Extraordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, aprobó a propuesta del Sr. Gerente, la Oferta de Empleo Público para 2025, con el siguiente tenor literal:

“Primero. - Aprobar de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para el año 2025, la siguiente Oferta de Empleo Público de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente para el año 2025.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025**PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO (6 PLAZAS):**

(Categoría, Subcategoría, Nº de plazas)

- Técnico Superior, Arquitecto: 1 (Plaza con Discapacidad)
- Técnico Auxiliar, Auxiliar Administrativo: 2
- Técnico Medio, Arquitecto Técnico: 1 (Plaza con Discapacidad)
- Técnico Medio, Trabajador Social: 1
- Técnico Auxiliar, Control de obras: 1 (Plaza con Discapacidad)

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL PROMOCIÓN INTERNA (5 PLAZAS):

(Categoría, Subcategoría, Nº de plazas)

- Técnico Superior, Licenciado en Derecho: 1
- Técnico Superior, Arquitecto: 1
- Técnico Especialista, Administrativo: 1
- Técnico Auxiliar, Auxiliar Administrativo: 1
- Personal de Oficio, Auxiliar de almacén: 1”

Lo que le comunico a Vd. significándole que contra el acto anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ley 29/1998 de 13 de julio.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL,

P.D.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA,

Fdo.: Manuel J. Valdivieso Fontán.

(Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,
completada el 14 de julio de 2015)

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <http://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	baezQCTTb+u57HowX4ZU5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	22/12/2025 10:59:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/baezQCTTb+u57HowX4ZU5A==		

